

ANÁLISIS PRAGMALINGÜÍSTICO DE UNA SESIÓN PSICOTERAPÉUTICA

Ricardo Alberto Andrade Rodríguez*

Recibido: Enero 21 de 2010 - Aceptado: Marzo 24 de 2010

Resumen

El presente artículo es el resultado preliminar de la investigación Análisis pragmalingüístico de la interacción verbal psicoterapéutica, realizada en el marco de la Maestría en Lingüística de la Universidad de Antioquia. Presenta el análisis pragmático de una sesión psicoterapéutica a la luz de la teoría de los actos de habla. Como resultado, además de un contraste entre la teoría de Searle y el caso analizado, también presenta una serie de consideraciones pragmáticas en torno a la interacción verbal que acontece en la psicoterapia individual.

Palabras clave

Psicología, psicoterapia, sesión psicoterapéutica, actos de habla, máximas conversacionales.

Abstract

The present article is the preliminary result of the research titled: pragmalinguistic analysis of psychotherapeutic verbal interaction, realized in the context of the M.D. in linguistics in the University of Antioquia. It presents the pragmatic analysis of one psychotherapy session using the speech acts theory. As result, beside the contrast between that theory and the analyzed case, it can be found some consideration about the verbal interaction that happens in the individual psychotherapy.

Key words

Psychology, psychotherapy, psychotherapy session, speech acts, conversational maxims.

* Docente Fundación Universitaria Luis Amigó, Coordinador Colegio Bello Oriente, CEBOGA, Medellín.
Psicólogo, Magíster en Lingüística Universidad de Antioquia

1. Introducción

La psicología, etimológicamente el tratado del alma, es conocida comúnmente como la ciencia que estudia el comportamiento humano. De entre las numerosas ramas de esta ciencia y sus formas de aplicación, una de las más populares es la clínica, que se concentra en el estudio y la propuesta de alternativas curativas de los trastornos mentales. La psicoterapia es una modalidad de intervención clínica que pretende posibilitar la mejoría de un consultante a través de algunas técnicas, entre las que podría destacarse una serie de encuentros verbales de duración variable, llamada psicoterapia. Si bien en Colombia existen diferentes escuelas psicológicas con diferentes apreciaciones teóricas y prácticas frente a la psicoterapia, y a la psicología en tanto tal: la dinámica, la humanista, la jungiana y la psicología de orientación psicoanalítica, entre otras, puede decirse que en toda práctica psicoterapéutica hay una interacción verbal entre terapeuta y consultante, que sirve como vía a la curación de una dificultad de orden psíquico que escapa al control del consultante.

La psicoterapia utiliza, entonces, una conversación en la que los dos participantes tienen un rol asignado, que sigue cierta estructura, cierto juego de poder, cierta utilización de los principios de la conversación. Por tanto, este artículo pretende hacer una aproximación a esa estructura, y para tal efecto intenta caracterizar una sesión terapéutica de acuerdo a cómo se presentan en ella los actos de habla según Searle y de acuerdo con algunas generalidades del principio cooperativo de Grice.

2. Conversación terapéutica, actos de habla y máximas conversacionales

En la sesión psicoterapéutica analizada,¹ puede observarse que hay tres partes constitutivas: un inicio, destinado a la cualificación del aspecto fático del encuentro; un desarrollo, en el que la palabra del consultante se despliega, y un cierre, en el que hay una intervención del psicólogo que apunta a la elaboración de un descubrimiento del consultante frente a su discurso. Para hacer un análisis de esos tres momentos se han extractado algunos apartes de la sesión en las que el psicólogo será reconocido como P y el consultante como J.

2.1 Inicio

El acto de habla con el que se inaugura la sesión se expresa con el siguiente enunciado:

P: Bueno / Cómo va todo/hermano↓²

¹ La sesión forma parte del corpus de la investigación Análisis pragmalingüístico de la interacción verbal psicoterapéutica no publicada.

² Para la transliteración de la conversación se utilizarán las convenciones propuestas por Briz (1998).

Según la estructura que se observa, el acto que se ejecuta con este enunciado es el de saludar, funciona como tal, pero es una pregunta por su forma. La estructura de este acto de habla según Searle³ no tiene contenido proposicional específico, por lo que puede decirse entonces que esta regla se cumple, aun si en este caso el contenido es “cómo va todo”, y se aleja de saludos ritualizados como “¡Hola!” o “¡Que hubo!”. De igual forma, el hablante, en este caso el psicólogo, acaba de recibir a J, por lo que la regla preparatoria⁴, también sería cumplida a cabalidad. Del mismo modo, al no existir regla de sinceridad, no hay que partir de ningún supuesto al respecto.

De tales razonamientos puede concluirse que es este un acto de habla de saludar, en el sentido estricto del término. Ahora bien, podría ampliarse la cuestión si interrogamos un poco el punto ilocutivo de este saludo: ¿es un simple reconocimiento de J por parte de P lo que está aquí en juego? Y, en el mismo sentido: ¿es posible percibir un acto perlocutivo en el saludo mismo además del simple reconocimiento? Si se continúa con el análisis de esta primera parte pueden esperarse respuestas a tales asuntos.

La respuesta de J al acto de habla desarrollado por el psicólogo no parece ser la adecuada, según las reglas de cortesía⁵:

J: cómo va todo de qué

El consultante ha percibido que el saludo no fue puramente fático; también es una pregunta que motiva a solicitar especificación por medio de otra. Deben analizarse las particularidades del acto de preguntar, pues es un interrogante que efectivamente espera una respuesta y que, por ende, no es retórico.

La pregunta, en efecto, es una proposición, y dado que en este acto de habla no hay una exigencia de conformación de la proposición, puede suponerse la primera regla cumplida. En referencia a las reglas de preparación, habría que decir que el acto de habla implica una especie de acuerdo tácito: al no ser la primera sesión que J comparte con P, el primero conoce la dinámica específica del inicio de las sesiones psicoterapéuticas; sabe que el punto ilocutivo del saludo no es el simple reconocimiento, y que no obedece a la tipicidad de esta práctica. Por ello, actúa de manera consecuente con el acto perlocutivo que espera P, esto es: retomar el hilo de lo avanzado en sesiones anteriores.

³ Searle (1969) caracteriza los actos de habla según algunas reglas constitutivas: la del contenido proposicional, la preparatoria, la de sinceridad y la esencial.

⁴ Para el acto de habla de saludar, la regla preparatoria supone que el hablante, en este caso P, acaba de encontrar, o de ser presentado al oyente, es decir, a J.

⁵ Puede ampliarse esta visión si se tiene en cuenta el contexto en que se desarrolla la conversación. En el habla de los jóvenes de algunas comunas de Medellín, ese “hermano” inicial es coloquial, similar a “parce”, por lo que la respuesta seca de J parece estar también determinada por el uso lingüístico del contexto, pues en un ambiente con historia violenta, el lenguaje almibarado se vería como amanerado.

Es así como J se presta para el juego y efectivamente no responde con un simple saludo, pues sabe que no es reconocimiento lo que mueve a P. De ese modo, puede proponerse que en torno a las condiciones preparatorias del acto de preguntar, la primera de ellas no se cumple, pues J sabe la respuesta, sabe de qué se le va a preguntar, conoce la información aunque no la confiesa de antemano, reta a P en la capacidad de traer a colación lo necesario.

En referencia a la regla esencial, puede decirse que efectivamente hay un intento del hablante de obtener esa información, al menos en lo que tiene que ver con el juego que ha trazado en su mente como estrategia de inicio de un derrotero que conoce de antemano.

Ahora bien, si antes de seguir hacemos una corta reflexión sobre las máximas de Grice, encontramos aquí una manipulación cuyo valor retórico es interesante: estamos ante una pregunta de un tipo especial —si nos ceñimos a Searle, es una pregunta que reta por el conocimiento que P tiene sobre el desenvolvimiento del caso— lleva a la burla de la máxima de sinceridad, valga decir, hay aquí una pregunta cuyo trasfondo pragmático dista de buscar una información desconocida; es una burla porque además lleva a acatar una máxima que al parecer J juzga más importante: la de pertinencia. Al conocer el decurso usual de la consulta, sabe que la acción que ha efectuado P, es decir, saludar usando una frase coloquial: ¿cómo va todo?, no interroga a la manera del referente semántico que el enunciado asegura, no es el ¿cómo estás? cortés de un saludo convencionalizado. Hay una intención diversa y él lo sabe, y, por eso, es mejor preguntar en un juego doble de saber si P sabe, y de iniciar sin rodeos el objeto que tiene la sesión.

Quiero traer el siguiente acto de habla como prototípico del modo en que el terapeuta introduce en el tema al consultante, al tiempo que ubica en él la responsabilidad de continuar con el proceso.

P: Cómo va tu CONFIANZA↑/ cómo van tus reuniones con Elizabeth↑/cómo va tu familia/ cómo va la pregunta en que quedamos la vez pasada. ¿Recordás qué pregunta era?

P ha especificado la pregunta cediendo en apariencia a la demanda hecha por J; discrimina cuatro tópicos puntuales, pero consigue, además, dejar el discurso abierto para que se continúe, mientras resume aquellos aspectos del proceso terapéutico que considera pertinentes. El enunciado tiene la estructura de una pregunta realizada en dos tiempos. Hay un conjunto de interrogantes que parecen hechos en serie, tres en total, pero cuya realización, si se es consecuente con las reglas de constitución que ya se han señalado para el acto de preguntar, no son preguntas, excepto para tener un efecto de cita, esto es, el psicólogo hace un recuento de los tópicos que se han venido trabajando en sesiones anteriores. En ese sentido, no pregunta sólo para allegar información de J, sino para mostrarle que recuerda lo que han hablado. Este juego de poder, que dinamiza el conocimiento del que su rol debe hacerle garante, sirve para un objeto concreto, y es llevarlo al verdadero acto de habla comisivo, a

saber: la pregunta cuya adecuación a las reglas de constitución es mucho más clara:

... cómo va/ la pregunta en que quedamos la vez pasada. ¿Recordás qué pregunta era?

La proposición está partida en dos, pero es un único acto de habla, y de nuevo sería la última de las proposiciones la que condensaría el interés auténtico: el recuerdo o no de la pregunta de la vez pasada.

P no sabe la respuesta, es decir, no sabe si es posible que haya un recuerdo efectivo de la pregunta cuya formulación cerró la sesión anterior; tampoco es obvio ni para P ni para J que el último responda efectivamente a tal cuestión. En referencia a la regla esencial, se encuentra un intento que hace P de obtener una información de J, la cual desconoce.

Después del establecimiento de un saludo inicial, P ha aprovechado la pregunta de J para realizar un acto comisivo cuya implicación es efectivamente que J ejecute una acción, y ésta es una respuesta. Luego de una negativa ante la pregunta anterior, P se la juega de nuevo por la cita, pero esta vez no utiliza la fórmula de una pregunta, que no es pregunta, usa una aseveración con algunas características especiales.

P: Estábamos hablando de tu dependencia de/la dependencia que tenías...

El acto de habla corresponde a una aseveración. La aseveración que efectúa P es una proposición cualquiera; en ese sentido la primera regla se cumple. Sin embargo, queda por preguntar, en el terreno de las reglas preparatorias, si hay alguna evidencia para la verdad de P; podría ser que en un momento determinado, J asegurara que tal proposición es falsa, en tal caso no habría ninguna prueba que pudiera esgrimir P para corroborar lo dicho. De ese modo, la verdad a la que se refiere esta práctica no tiene otro terreno de comprobación que el del cumplimiento de acuerdos conversacionales soportados en el principio cooperativo de Grice. De un lado, P supone que J está ahí en franca colaboración, y que su deseo está puesto en el espacio; de otro lado, P espera, al igual que J, que tal cooperación se exprese sobre todo en la cualidad de los dichos de la conversación, es decir, la verdad de este acto aseverativo no yace en las pruebas positivas que pueda dar, sino en la voluntad de colaborar de las partes, y en el discurso manifiesto a lo largo del transcurso del proceso terapéutico, valga decir, es una verdad subjetiva e histórica, que vale sólo en el discurso de J.

La segunda regla preparatoria es cumplida: no es obvio para los participantes en la conversación que J sabe el asunto sobre el que se le cuestiona. En el mismo sentido, frente a la regla de sinceridad, P cree que esa pregunta fue realizada en la sesión anterior, y por ello la fórmula de manera expresa. También puede decirse que la regla esencial se cumple, pues el acto de habla de P opera como una asunción de que tal pregunta fue realmente hecha al finalizar la sesión anterior. Se conclu-

ye, pues, que este es un acto aseverativo, pero con una particularidad ya explicada en el fundamento mismo de la verdad que se defiende.

2.2 Desarrollo

Durante este momento del espacio terapéutico, se utilizan las máximas de Grice de un modo muy particular: la burla de la máxima de cantidad se promueve constantemente; se espera que el consultante hable más de la cuenta. Del mismo modo, como ya se dijo antes, la máxima de cualidad no se aplica, en tanto la verdad de lo que dice J no es importante para el proceso terapéutico, al menos no como modo válido del conocimiento. Asimismo, tampoco la máxima de pertinencia parece ser de aplicación; se espera que el consultante hable de lo que le interese aunque abandone incluso un tópico que se venía trabajando. Sólo la máxima de modo parece ubicarse frecuentemente; se pretende que los dichos del consultante sean ampliados, cualificados y aclarados constantemente. Al mismo tiempo, las intervenciones del terapeuta parecen tender a hacerse más escasas, burlando también la máxima de cantidad, al decir menos de lo que se espera en una conversación, mientras mantiene una observación permanente del discurso del consultante, para orientarlo por sectores que sólo él puede justificar a la luz de la teoría que maneja.

Durante el desarrollo, dos son los actos de habla privilegiados por el proceso, y se mantienen en un permanente encuentro y retroalimentación. De parte del psicólogo se mantiene casi en exclusiva la insistencia en el acto comisivo de preguntar, como generador de una respuesta de parte del consultante. Sin embargo, se mantiene un constante refuerzo de tales actos en una parte inicial del enunciado, haciendo aseveraciones que introduzcan las preguntas. Veamos algunos ejemplos:

P: ¿y cómo es eso/cómo depende uno de sí mismo?

P: eso es muy interesante/la pregunta que siempre te has hecho vos es en quién puedo poner mi confianza. ¿Qué respuesta te podés dar ahora que estás menos dependiente?

P: que te//vos tenías una novia/tenías una novia en séptimo A ¿cierto?/qué pasó con ella↑

En efecto, como estrategia para promover el avance de la terapia, P mantiene su atención puesta sobre un núcleo de tópicos, y se vale de dos actos de habla: la aseveración en torno al conocimiento que tiene sobre la vida de J, y la pregunta, referida siempre a su fuero interno.

En las producciones de J hay una referencia permanente a expresiones enmarcadas por aseveraciones en las que da cuenta de eventos del pasado y de afirmaciones que tienen que ver con su vida. De manera general, compone actos expresivos a través de una proposición central, y una serie de aditivos retóricos o estilísticos que los refuerzan.

J: ¿qué he pensado de mi dependencia?//empezar a depender de sí solo/como le dije a Eliza/ porque Elizabeth habló conmigo y me dijo ¿Qué el psicólogo quiere hablar conmigo? Y yo sí creo que sé de lo que es↑/pues yo le conté como un poquito más de la forma en que yo le dije y quedamos en una pregunta/qué hasta cuando yo iba a depender de una persona y ella preguntó y qué pensó de eso y yo ah no/que uno no depende de una persona para siempre/que iba a comenzar a depender de sí mismo.

El contenido expresa, en ambos casos, un estado psicológico de J. Puede decirse que no es obvio que el psicólogo conozca de antemano la situación interna que la expresión describe; al mismo tiempo se sabe que J está describiendo lo más adecuadamente posible el estado sobre el que está dando cuenta. Del mismo modo, está seguro, por el espacio en el que se encuentra, de que el contenido de su expresión es importante, al entender la condición de que P quiere escuchar lo que tiene para decir. En la condición esencial podemos decir que ese acto de habla cuenta como la asunción del hablante de su estado psicológico a través de su expresión.

2.3 Cierre

El rumbo de la conversación se modifica en un punto concreto: las máximas de repente cambian en su utilización: la cantidad de intervenciones del psicólogo aumenta, mientras las del consultante disminuyen notoriamente. El psicólogo, burlando la máxima de pertinencia, hace preguntas que no están orientadas al momento actual de la conversación, al mismo tiempo, sus interrogantes dejan de estar dirigidos a la aclaración del discurso; se orientan a generar relación entre partes desconectadas de lo que ha manifestado.

Es interesante observar que los actos de habla no han variado en su ejecución: sigue habiendo principalmente preguntas, aserciones y expresiones, de lo que puede concluirse que es la máxima de pertinencia la que parece modificar el proceso y llevar a su conclusión. Los actos de habla expresivos de J se hacen más claros en su estructura y abandonan las aserciones que ya se explicaron.

Es de igual modo interesante que el momento en el que el psicólogo decide terminar la sesión, sea justamente en el que la respuesta que J da a una de sus preguntas sea: “a mí mismoSe puede observar el manejo del poder de P, así como su intención durante todo el proceso: la producción de un saber de J en torno a su propio discurso. Llama la atención, de igual modo, que la fórmula de cierre de P sea un acto de habla comisivo:

P: Pensá en eso↑

Manifiesta el deseo de que J piense en lo que acaba de acontecer en el ámbito discursivo. En efecto, en el contenido proposicional se espera un acto futuro de J, a saber, que piense en eso que aparece, y que el terapeuta puede entender por el hecho de que emite una risa. En las reglas prepara-

torias, puede suponerse que J es capaz de pensar en eso, lo curioso es que pueda suponerse que no es obvio que lo haría sin la petición de P, por lo que quedaría como acontecimiento antinatural pensar en esos aspectos de la subjetividad sin una intervención psicológica. En la regla de sinceridad es interesante que la subjetividad de P quede al manifiesto al exponer un deseo en referencia a J, por lo que la abstracción subjetiva que se había notado en el psicólogo durante toda la sesión queda revaluada. En el mismo sentido, la regla esencial parece cumplida; el acto cuenta como un intento de P para que J piense en aquello que desde su postura profesional está valorando.

J parece empezar de nuevo el juego con el que abrió la sesión; él sabe perfectamente a qué se refiere P cuando le hace la solicitud, pero cuestiona: ¿pensar en qué? Como una estrategia que obliga a una acción del psicólogo; ante lo que éste responde con un acto de habla que no se la juega ahora por la interpretación sino por la aseveración como forma principal en una intervención final, que compendia la sesión, y que a la vez da cuenta de nuevo de su saber en torno al proceso discursivo de J.

P: justamente en que a vos te gustan las mujeres que hacen lo que vos decís que hacías siempre y es curioso que vos me digás que querés empezar a depender de vos mismo pero que las mujeres que te gusten sean entonces dependientes//interesante ¿cierto?/bien/ hablamos la otra semana↑/ que día querés venir o acordamos esta semana y miramos como estás de tiempo vos. Bueno hermano, hablamos entonces.

J: y gracias

Mientras se nota la intención de dejar la sesión en ese punto, es evidente que se hacen necesarias unas fórmulas que mantengan la palabra en su control, no sin antes haber puntualizado el contenido de la interpretación a la que hubiera apuntado con su corte ante la respuesta que se había esperado. Asevera, entonces, lo que ha encontrado en el discurso de J, para que se percate de esa verdad que supone importante en el proceso.

3. Observaciones adicionales

3.1 En referencia a la intención que mueve la interacción hablante - oyente en el espacio de la psicoterapia, se espera que haya dos objetivos diferentes en cada uno de ellos. Por un lado, el psicoterapeuta está destinado por profesión a acompañar al consultante en la resolución de sus conflictos afectivos; por el otro, el consultante, en tanto decide prestarse a la cooperación que de él demanda el diálogo terapéutico, deberá hablar en la búsqueda de la moderación de una molestia subjetiva.

3.2 En la sesión analizada, la realidad efectiva carece de importancia. Así que es la palabra la que coincide con la palabra misma⁶, siempre en referencia al mundo interno del consultante; se encuentra entonces una importancia marcada de aquello que desde algunas escuelas psicológicas se ha llamado *verdad psíquica*.⁷

3.3 El mundo psíquico del terapeuta no es revelado, salvo escasas excepciones; por definición, es el mundo interno del consultante el que será expuesto mediante todas las técnicas interpretativas del profesional.

3.4 La fuerza ilocucionaria está enfatizada en los actos de habla emitidos por el psicólogo; el consultante es el objeto de una práctica en la que se somete a lo que podríamos llamar “*un tratamiento verbal*”.

3.5 Las posiciones del hablante y el oyente están mediatizadas por un saber que se supone en la figura del profesional y que diferencia por ello los actos de habla emitidos. El consultante emitió actos de habla destinados a responder al tratamiento propuesto por el psicólogo. Así, es por regla general el psicólogo el que da inicio a la sesión y quién decide el momento del cierre.

3.6 En referencia al contenido proposicional, puede decirse que los actos de habla emitidos por el terapeuta están enmarcados siempre por la forma de proposiciones, cuyo contenido y fuerza ilocutiva están orientados a la efectuación del consultante, y a la generación de una elaboración mayor de su discurso.

3.7 El terapeuta se permite la realización de actos que de un modo u otro reemplazan actos de habla; levantarse de la silla, por ejemplo, en lugar de cortar verbalmente la sesión; por el contrario, salvo situaciones ocasionales, del consultante se espera una verbalización constante.

3.8 En referencia al estilo, es evidente que los movimientos de estilo de la actuación están generalmente en las manos del terapeuta, y determinados por el punto ilocutivo, o la intención transversal a la práctica terapéutica misma: los cambios de estilo en las realizaciones del psicólogo están orientados a la causa de un efecto en el consultante que lo lleve a contribuir al objetivo terapéutico.

⁶ Para Searle, uno de los puntos en los que pueden diferenciarse los actos de habla es en la posibilidad de que hagan coincidir las palabras con el mundo o el mundo con las palabras, al respecto (Searle, 1979, p.3.).

⁷ En torno a la verdad psíquica es el psicoanálisis el que ha llevado a numerosas corrientes psicológicas a considerar la verdad en referencia a aspectos amplios de la vida anímica: fantasías, miedos irracionales, entre otros, no se juzgan por el grado de validez de sus ideas fundamentales.

Referencias

- Akmajian, D. et al. (1984). *Lingüística: una introducción al lenguaje y la comunicación*. Madrid, España: Alianza.
- Briz, A. (1998). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de una pragmatogramática*. Barcelona, España: Ariel.
- Calsamiglia, H. & Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, España: Ariel
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona, España: Paidós.
- Escandel, M. (1993). *Introducción a la pragmática*. Madrid, España: Anthropos- UNED.
- Grice, P. (1983). *La lógica y la conversación*. En *Lenguaje y Sociedad* (101 - 121). Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Searle, J. (1979). *Expression and Meaning*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. (1982). *¿Qué es un acto de habla?* En *Lenguaje y sociedad* (pp. 79 - 99). Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Renkema, J. (2000). *Introducción a los estudios sobre el discurso*. Barcelona, España: Gedisa
- La sesión forma parte del corpus de la investigación *Análisis pragmalingüístico de la interacción verbal psicoterapéutica* no publicada.